

**ACTA DE LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA (DESCENTRALIZADA) DE
LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA
PERIODO ANUAL DE SESIONES 2023-2024
(02 DE FEBRERO DE 2024)**

(Distrito de San Miguel – Lima)

Acuerdos:

1. Se aprobó por unanimidad el predictamen recaído en los proyectos de ley 5346/2022-CR; 5403/2022-CR; 5693/2023-CR; 6185/2023-CR; 6288/2023-CR; 6332/2023-CR; 6371/2023-CR; 6503/2023-CR; 6690/2023-CR; 6753/2023-CR; 6843/2023-CR; 6844/2023-CR; 6846/2023-CR y 6876/2023-CR, que propone la creación de nuevas universidades pública.
2. Se aprobó por unanimidad el predictamen recaído en los proyectos de ley 4918/2022-CR y 5272/2022-CR, que proponen declarar de necesidad pública e interés nacional la reubicación, construcción, ampliación y mejoramiento de aeropuertos.
3. Se aprobó por unanimidad el predictamen recaído en los proyectos de ley 4503/202-CR y 5957/2023-CR, que proponen la creación de la Facultad de Medicina Humana en las Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac
4. Se aprobó por unanimidad el predictamen recaído en los proyectos de ley 2819/2022-CR, 2896/2022-CR, 2912/2022-CR, 4179/2022-CR y 4381/2022-CR, que proponen principalmente declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción, funcionamiento, modernización y recategorización de hospitales públicos.
5. Se aprobó por unanimidad la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión.

Siendo las nueve horas y catorce minutos del día 02 de febrero de dos mil veinticuatro, se reunieron en sesión virtual los miembros de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República, bajo la Presidencia del congresista José Enrique Jeri Oré; se reunieron los congresistas María Acuña Peralta; Diego Bazán Calderón; Nilza Chacón Trujillo; Patricia Chirinos Venegas; Miguel Ciccía Vásques; Flavio Cruz Mamani; Jorge Flores Ancachi; Elva Julon Irigoin; Luis Kamiche Morante; Jeny López Morales; Jorge Marticorena Mendoza; Elizabeth Medina Hermosilla; Segundo Montalvo Cubas; Javier Padilla Romero; Francis Paredes Castro; Kelly Portalatino Ávalos; Segundo Quiroz Barboza; Tania Ramírez García; Roberto Sánchez Palomino; Wilson Soto Palacios; Cheryl Trigozo Reátegui; Jhakeline Ugarte Mamani; Héctor Ventura Ángel; Yorel Alcarraz Agüero; Alex Paredes Gonzales y Elías Varas Meléndez. Presentaron Inasistencia Justificada Luis Alegría García y José Luna García. Con el quórum reglamentario se dio inicio a la Vigésima Sexta Sesión Extraordinaria de la Comisión en el local de la Municipalidad del distrito de San Miguel - Lima.

Orden del día

El presidente cedió la palabra al señor Eduardo Bless Cabrejas, alcalde del distrito de San Miguel – Lima, quien dio la bienvenida a los congresistas y solicitó el apoyo para la culminación de la vía Costanera con el límite de La Perla.

A continuación, el presidente invitó al congresista Segundo Quiroz Barboza, para sustentar el Proyecto de Ley 06757/2023-CR, Ley que incorpora el financiamiento de proyectos productivos al artículo 9 de la Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar. El congresista manifestó que el objeto es incorporar al artículo 9° de la Ley 30355, Ley de Promoción y Desarrollo de la Agricultura Familiar, el financiamiento de proyectos productivos a favor de la agricultura familiar a cargo de los gobiernos

regionales, Municipalidades provinciales y distritales los cuales destinarán quienes destinarán hasta el quince por ciento (15%) de sus recursos presupuestados.

Agregó la finalidad es que a través de los gobiernos regionales, municipalidades provinciales y distritales se lleven a cabo políticas, para propiciar el financiamiento de proyectos productivos a favor de la agricultura familiar, hasta el quince por ciento (15%) de los recursos presupuestados, los cuales permitirán impulsar un sistema de agro negocios, a fin de consolidarse como actividad económica familiar y fortalecer la implementación de estrategias agronómicas y comerciales, a fin de generar en la Agricultura Familiar una cultura de calidad y el impulso a la gestión empresarial familiar.

A continuación, el presidente invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, al no solicitar la palabra ningún congresista, el presidente agradeció la exposición.

Seguidamente el presidente invitó al congresista Cruz Mamani para que exponga el Proyecto de Ley 6789/2023-CR, Ley que optimiza el registro en el Aplicativo Informático Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos en el Sector Público (AIRHSP). El congresista mencionó que la propuesta legislativa tiene como por objeto establecer el marco legal para el procedimiento, plazos y responsabilidades de las entidades del Sector Público para el registro de información de datos personales y laborales del personal activo y cesante del sector público, así como los conceptos de ingresos asociados, con el propósito de optimizar el registro de información en el "Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público" (AIRHSP).

Agregó que todas las entidades del sector público a través del titular de la entidad están obligadas a mantener un registro actualizado de datos personales y laborales del personal activo y cesante. A continuación, el presidente invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios, solicitando la palabra los congresistas Paredes Gonzales, Varas Meléndez y Marticorena Mendoza.

Seguidamente el presidente invitó a la congresista Vásquez Vela, a exponer el Proyecto de Ley 5962/2023-CR, Ley que garantiza el derecho a la reparación integral de las víctimas de esterilizaciones forzadas al amparo de la Ley 28592.

La congresista manifestó que el objeto de la propuesta legislativa es modificar la Ley 28592, Ley que crea el Plan Integral de Reparaciones - PIR, a fin de incorporar a las víctimas de esterilizaciones forzadas producidas durante el periodo 1995 - 2001 en los beneficios de la citada ley. Además, manifestó que se declara de interés nacional las acciones para la celeridad en el proceso de identificación y conclusión del registro de víctimas en el Registro de Víctimas de Esterilizaciones forzadas (REVIESFO), a fin de garantizar la reparación oportuna del estado y su acceso al derecho a la justicia.

A continuación, el presidente invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, al no solicitar la palabra ningún congresista, el presidente agradeció la exposición.

El presidente invitó a la congresista Portalatino Ávalos a exponer el Proyecto de Ley 6761/2023-CR, Ley de fomento de los derechos laborales en el régimen de contratación administrativa de servicios - CAS (D.L. 1057).

Agregó que la finalidad es regular el fomento de los derechos laborales en el régimen de Contratación administrativa de servicios - CAS (D. L. 1057) y garantiza los principios de igualdad de oportunidades, profesionalismo y meritocracia en la administración pública.

La norma deberá ser implementada en estricta observancia de los siguientes parámetros: a. Las Entidades que comprenden los Poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial, gobiernos locales, regionales, organismos constitucionales y otras, comprendidas en la presente norma, realizarán las modificaciones presupuestarias pertinentes, orientándolas al cumplimiento de los fines de los establecidos en este

dispositivo legal. b. La implementación de la presente norma, se realizará de manera gradual y progresiva, hasta completar el número de plazas que a la entrada en vigencia de la presente norma se encuentran activas. c. Encontrarse comprendido en la Ley 31131, Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público. d. Estar comprendido en los Decretos de Urgencia 034-2021 y 083-2021, considerados CAS indeterminados y cuenten con contrato vigente a la publicación de la presente norma. e. Encontrarse dentro del alcance de la Sentencia del Tribunal Constitucional incoada en el Expediente 0013-2021-P1/IC. f. Los trabajadores comprendidos en la Ley 31539, Ley que autoriza, excepcionalmente y por única vez, en el marco de la emergencia sanitaria, el cambio de contrato CAS - Covid a contrato CAS, al personal asistencial y administrativo en el sector salud.

A continuación, el presidente invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, al no solicitar la palabra ningún congresista, el presidente agradeció la exposición.

Seguidamente el presidente invitó a la congresista Ugarte Mamani, para que exponga el Proyecto de Ley 6302/2023-CR, Ley que modifica el artículo 9 del Decreto Legislativo 1260, Decreto Legislativo que fortalece el cuerpo general de bomberos voluntarios del Perú como parte de sistema nacional de seguridad ciudadana y regula la intendencia nacional de bomberos del Perú, a fin de ampliar la subvención económica, hasta por doce meses, cuando exista incapacidad temporal de los bomberos.

Mencionó que se propone modificar el artículo 9 del del Decreto Legislativo 1260, Decreto Legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú Se modifica el artículo 9 del Decreto Legislativo 1260, Decreto Legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú, el cual queda redactado de la siguiente forma:

"Artículo 9.- Beneficios Los Bomberos Activos del CGBVP tienen de los siguientes beneficios: a) Subvención única con cargo al Fondo de Invalidez y Protección de los Bomberos Voluntarios del Perú, por acto de servicio, para los casos de incapacidad permanente o fallecimiento; en el caso de incapacidad temporal por acto de servicio, se otorga una subvención mensual en tanto dure dicha incapacidad y hasta por el máximo de doce (12) meses; conforme a lo previsto en la Quincuagésima Quinta Disposición Complementaria Final de la Ley 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017." A continuación, el presidente invitó a los señores congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, al no solicitar la palabra ningún congresista, el presidente agradeció la exposición.

Seguidamente el presidente sometió a debate y votación el predictamen recaído en los proyectos de ley 5346/2022-CR; 5403/2022-Cr; 5693/2023-CR; 6185/2023-CR; 6288/2023-CR; 6332/2023-CR; 6371/2023-CR; 6503/2023-CR; 6690/2023-CR; 6753/2023-CR; 6843/2023-CR; 6844/2023-CR; 6846/2023-CR y 6876/2023-CR, que propone la creación de nuevas universidades pública.

El presidente invitó al asesor Roger Azañero, a exponer el predictamen de los proyectos de ley mencionados, mencionando que las comisiones ordinarias responden a una especialización, por lo que la comisión de presupuesto analiza temas relacionados al presupuesto público y Cuenta General de la República, y que luego del análisis que se realizó de las propuestas legislativas son temas que son responsabilidad de la comisión de Educación, Juventud y Deporte.

A continuación, el presidente invitó a los congresistas a realizar sus comentarios y preguntas, solicitando la palabra los congresistas Marticorena Mendoza, Sánchez Palomino, Montalvo Cubas, el congresista Quiroz Barboza, solicitó priorizar el dictamen del Proyecto de Ley 6236/2023-CR y que se dictamine los proyectos de ley 4442/2023-CR y 4443/2023-CR.

Seguidamente el presidente sometió a debate y votación los proyectos de ley 5346/2022-CR; 5403/2022-CR; 5693/2023-CR; 6185/2023-CR; 6288/2023-CR; 6332/2023-CR; 6371/2023-CR; 6503/2023-CR; 6690/2023-CR; 6753/2023-CR; 6843/2023-CR; 6844/2023-CR; 6846/2023-CR y 6876/2023-CR, que propone la creación de nuevas universidades pública, aprobándose por unanimidad la inhibición.

A continuación, el presidente sometió a debate el predictamen recaído en los proyectos de ley 4918/2022-CR y 5272/2022-CR, que proponen declarar de necesidad pública e interés nacional la reubicación, construcción, ampliación y mejoramiento de aeropuertos.

El presidente invitó al Dr. Roger Azañero, a exponer el predictamen de los proyectos de ley mencionados, mencionando que las comisiones ordinarias responden a una especialización, por lo que la comisión de presupuesto analiza temas relacionados al presupuesto público y Cuenta General de la República y que luego de un análisis se puede afirmar que sobre las dos propuestas legislativas tiene injerencia la comisión de Transportes y Comunicaciones, porque temas sobre transporte aéreo son funciones legislativas de la mencionada comisión.

A continuación, el presidente sometió a votación el predictamen recaído en los proyectos de ley 4918/2022-CR y 5272/2022-CR, que proponen declarar de necesidad pública e interés nacional la reubicación, construcción, ampliación y mejoramiento de aeropuertos, aprobándose por unanimidad la inhibición.

Seguidamente se puso a debate el predictamen recaído en los proyecto de ley 4503/202-CR y 5957/2023-CR, que proponen la creación de la Facultad de Medicina Humana en las Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac.

El presidente invitó al asesor Roger Azañero, a exponer el predictamen de los proyectos de ley mencionados, y que las comisiones ordinarias responden a una especialización, por lo que la comisión de presupuesto analiza temas relacionados al presupuesto público y Cuenta General de la República y que luego de un análisis se puede afirmar que sobre las dos propuestas legislativas tiene injerencia la comisión de Educación, Juventud y Deporte.

A continuación, solicitó la palabra el congresista Marticorena Mendoza quien mencionó la importancia de la creación de la facultad de medicina, por la falta de profesionales de salud en la región Apurímac.

Seguidamente el presidente sometió al voto el predictamen recaído en los proyectos de ley 4503/202-CR y 5957/2023-CR, que proponen la creación de la Facultad de Medicina Humana en las Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, aprobándose por unanimidad de los congresistas presentes la inhibición.

El presidente sometió a debate el predictamen recaído en los proyectos de ley 2819/2022-CR, 2896/2022-CR, 2912/2022-CR, 4179/2022-CR y 4381/2022-CR, que proponen principalmente declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción, funcionamiento, modernización y recategorización de hospitales públicos.

El presidente invitó al Economista Camilo Pacheco, a exponer el predictamen de los proyectos de ley mencionados, y que las comisiones ordinarias responden a una especialización, por lo que la comisión de presupuesto analiza temas relacionados al presupuesto público y Cuenta General de la República y que luego de un análisis se puede afirmar que sobre las cinco propuestas legislativas tiene injerencia la comisión de Salud y Población, solicitó la palabra la congresista Portalatino Ávalos, quien mencionó que la salud pública necesita infraestructura moderna en sus hospitales para mejorar la atención de los usuarios.

A continuación, el presidente sometió a votación los proyectos de ley 2819/2022-CR, 2896/2022-CR, 2912/2022-CR, 4179/2022-CR y 4381/2022-CR, que proponen principalmente declarar de necesidad pública e interés nacional la construcción, funcionamiento, modernización y recategorización de hospitales públicos, aprobándose por unanimidad la inhibición.

Seguidamente el presidente invitó al congresista Montalvo Cubas para sustentar el Proyecto de Ley 6527/2023-CR, que declara de necesidad pública y de preferente interés nacional la ejecución del proyecto de ampliación y mejoramiento, de los sistemas de agua potable y alcantarillado y construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Bagua Grande, distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, región Amazonas.

El congresista manifestó que la presente iniciativa legislativa tiene como objeto declarar de necesidad pública y de preferente interés nacional, la ejecución del proyecto de ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado y construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Bagua Grande, del distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, que permita reducir la brecha en saneamiento básico, mejorando la calidad de vida de la población, con acceso al agua de calidad, durante las 24 horas del día.

Agregó que el Proyecto de Inversión Pública ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua potable y alcantarillado y construcción de la planta de tratamiento de aguas servidas de la ciudad de Bagua Grande, del distrito de Bagua Grande, provincia de Utcubamba, departamento de Amazonas, con Código Único de Inversiones (CUI) N° 2031093 y Código SNIP 5545, se ejecutará como obra pública, a cargo del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, de conformidad a sus atribuciones y competencias en coordinación con el Ministerio de Economía y Finanzas, el Gobierno Regional de Amazonas, la Municipalidad provincial de Utcubamba, Organismo Técnico de la Administración de los Servicios de Saneamiento -OTASS, Empresa de Servicios de Saneamiento Municipal de Utcubamba S.RL - EPSSMU S.A., quienes priorizarán la asignación de recursos económicos que sean necesarios con cargo a su presupuesto anual y su inclusión dentro del banco de proyectos del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (INVIERTE.PE).

El presidente al constatar que no solicitaron la palabra ningún congresista, agradeció la exposición del congresista Montalvo Cubas.

El congresista Marticorena Mendoza, manifestó su preocupación y solicitó el mejoramiento del hospital de Palpa y que la próxima sesión descentralizada se realice en el departamento de Ica.

A continuación, el presidente invitó al congresista Américo Gonza Castillo, para que sustente el Proyecto de Ley 6070/2023-CR, Ley que dispone la realización del segundo censo nacional de población penitenciaria 2024.

El congresista manifestó que el objeto de la propuesta legislativa es disponer la realización del Segundo Censo Nacional de Población Penitenciaria 2024, para obtener información estadística sobre las características sociodemográficas y situación jurídica de la población penitenciaria descrita en el Literal "C" del Artículo 4 del Decreto Legislativo 1328.

Agregó que la finalidad es obtener información actualizada y precisa sobre la población penitenciaria del país, a fin de planificar y gestionar políticas públicas eficientes y efectivas. Asimismo, dar cumplimiento con lo establecido en la sentencia Nro. 05436-2014-PHCTTC, emitida por el Tribunal Constitucional sobre las obligaciones pendientes en materia penitenciaria.

El presidente al constatar que no solicitaron la palabra ningún congresista, agradeció la exposición del congresista Gonza Castillo.

Finalmente, el presidente invitó a la congresista Amuruz Dulanto, a sustentar el Proyecto de Ley 6008/2023-CR, Ley que modifica la Ley Servir para el fortalecimiento del procedimiento disciplinario en las entidades públicas.

La congresista mencionó que el objeto de la propuesta legislativa es fortalecer la autonomía funcional del secretario técnico que brinda apoyo en el procedimiento administrativo disciplinario, a fin de que tenga mayor eficacia al momento precalificar las presuntas faltas, documentar la actividad probatoria, así como proponer la fundamentación a las autoridades del procedimiento.

Expresó que se propone modificar el artículo 92 de la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, para dar autonomía funcional al secretario técnico del procedimiento administrativo disciplinario en los términos siguientes: Artículo 92. Autoridades. - Son autoridades del procedimiento administrativo disciplinario: a) El jefe inmediato del presunto infractor. b) El jefe de recursos humanos o quien haga sus veces. c) El titular de la entidad. d) El Tribunal del Servicio Civil.

El congresista Paredes Gonzales mencionó que es importante esta propuesta legislativa para que se empodere al secretario técnico de Servir.

El presidente agradeció la exposición de la congresista Amuruz Dulanto, y manifestó que las próximas sesiones descentralizadas se llevarán a cabo, el día sábado 10 de febrero en la ciudad de Iquitos y el día 17 de febrero en la ciudad de Oxapampa.

Finalmente, el presidente, con el quorum reglamentario, solicitó la dispensa del trámite de la aprobación del acta para proceder a ejecutar los acuerdos adoptados en la presente sesión, mencionando que, si no hay observación, se da por aprobado la dispensa por unanimidad. Siendo las doce horas y diez minutos se levantó la sesión. La transcripción es parte de la presente Acta.

Jeri Oré, José Enrique
Presidente
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República

Alegría García, Luis Arturo
Secretario
Comisión de Presupuesto y
Cuenta General de la República